

AÑO III

LUCENA 4 MAYO 1912.

NÚM. 45

REVISTA ARACELITANA

PUBLICACIÓN BIMENSUAL ILUSTRADA
Con censura eclesiástica

APOLOGÉTICA

HISTORIA * * *

SOCIOLOGÍA *

FEMINISMO * *

LITERATURA *

BIBLIOGRAFÍA

CRÍTICA * * * *

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lucena, un año..... 3'50 pesetas. | España, un año..... 4 pesetas.
» semestre.... 2 » | Extranjero, un año..... 5 francos.

PAGO ADELANTADO

Administración: Jaimes, 12



Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de

TIEMPOS DE DEMETRIO CABRERA.

Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, á fin de evitar equivocaciones.

También invitamos al público en general, á que visite nuestra fábrica para que vea por sí tanto lo higiénico de nuestros locales y aparatos, como los productos que se emplean en la elaboración de nuestros Chocolates.

MUESTRAS GRATIS CON SOLO PEDIRLAS,

Y PRECIOS ESPECIALES A LOS SRES. CURAS PARROCOS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS

GRANDES DESCUENTOS AL COMERCIO

VELAS DE CERA

PARA EL CULTO

LITÚRGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

Calidad MÁXIMA para las DOS velas de la Santa Misa y el Cirio Pascual.
Calidad NOTÁBILI para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904

Resultado completamente nuevo, y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías estearicas.

ENVÍOS Á ULTRAMAR

FABRICANTE: Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA (España)

CHOCOLATES de Quintín Ruiz de Gauna

ENVÍOS Á TODAS PARTES

VITORIA (Álava)

Tarjetas de visita, cartulina pergamino. Se hacen en la Imprenta de Tenllado

Revista Aracelitana

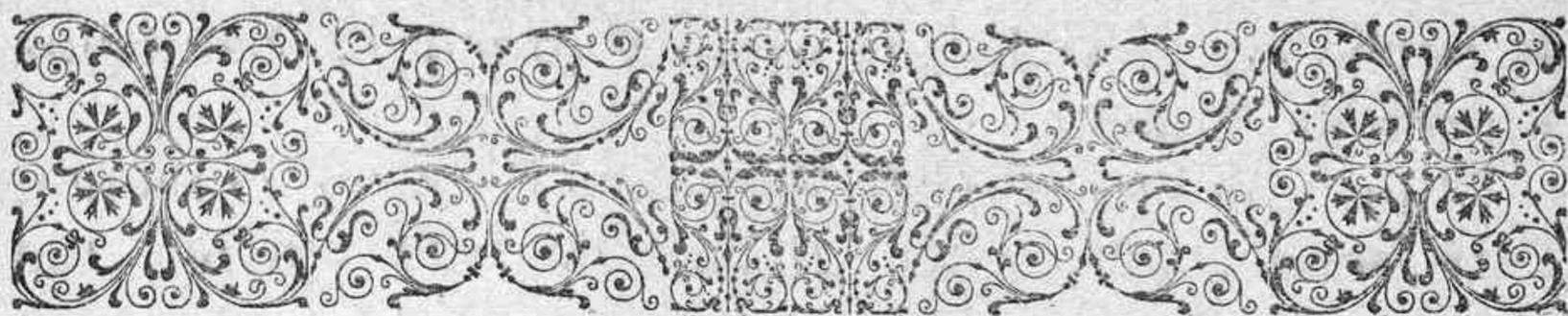
Año II

LUCENA 4 MAYO 1912

Núm. 45



VIVA NUESTRA EXCELSA PATRONA
María Santísima de Araceli!!!



Recuerdos lucentinos

El Patronato de María Sma. de Araceli

Desde tiempo inmemorial, casi a raíz de la traida de Roma de la veneranda Imagen de María Santísima de Araceli por el Sr. Marqués de Comares, comenzaron los lucentinos a trabajar por el Patronato, y si no fué declarado oficialmente hasta el 1851 por el inmortal Pontífice de la Inmaculada el Venerable Pío IX de feliz memoria, no por eso los hijos de Lucena cejaron un momento en vencer toda clase de obstáculos, y con admirable persistencia digna de todo encomio, fueron labrando año tras año esa hermosa historia, que avallora sus brillantes páginas de oro con las más ricas piedras preciosas de los actos de amor y homenaje a su excelsa Patrona, fuente inagotable de indecibles ternuras y sacrificios del pueblo lucentino; las funciones de desagravios, las Misas celebradas en su altar para implorar su maternal misericordia, las rigurosas promesas cumplidas en el Santuario de la Sierra de Aras, las frecuentes rogativas acordadas por el Cabildo de su Ayuntamiento, revelan elocuentemente que

de hecho era considerada como Patrona la Santísima Virgen de Araceli.

El insigne lucentino D. Fernando Ramírez de Luque, Cura Beneficiado de las iglesias de esta ciudad, tan conocido y de tal renombre en el mundo de las letras, por la publicación de sus preciadas obras, y con cuyo retrato honramos estas páginas, fué uno de los que más trabajaron en pro de la defensa del Patronato; sus elocuentes y eruditos sermones, dados a la estampa, su obra publicada en tres tomos *JUSTA DEFENSA* y *SUS ANALES ARACELITANOS* dan gallarda muestra de lo que valía aquel lucentino, de claro entendimiento, de ferrea voluntad, escritor de natural y terso estilo, agudo en la réplica y polemista incomparable: bien merecía haber tenido la dicha de ver la confirmación oficial del Patronato, corona y galardón de sus trabajos de insigne devoto aracelitano.

Otro lucentino ilustre, el entonces Canónigo de la suprimida Iglesia Colegiata de San Hipólito de Córdoba y Predicador de S. M., vió realizados los ardientes anhelos y colmadas las fervientes esperanzas de todos los lucentinos, con la confirmación pontificia del Patronato, con el Breve del inmortal Pontífice Pío IX, cuyo hermosísimo documento pueden saborear nuestros lectores en las siguientes páginas.

La devoción del Obispo Domínguez a María Santísima de Araceli, era tan acendrada y profunda, que cuando panegirizaba las glorias de su bendita Madre, con aquella cálida y elocuentísima oratoria que le era peculiar, arrebatava los corazones de entusiasmo y hacía derramar lágrimas de ternura y de amor a cuantos le escuchaban. Al decir de los que tuvieron el gusto de oírle, no eran sus sermones por lo regular, de altos vuelos teológicos o filosóficos, sino revestidos de una tal unción evangélica que su palabra era avasalladora y de irresistible encanto; por esto cuando predicaba a

la Santísima Virgen las amplísimas naves del templo parroquial de San Mateo, eran estrechas para contener la innumerable multitud que ávida le escuchaba.

Su elocuentísima alocución al pueblo de Lucena en la memorable ocasión de hacer entrega del Breve de Su Santidad, la que insertamos en nuestras columnas, prueba de una manera evidente la ternura de su amor a Nuestra Excelsa Patrona y a Lucena.

Ni un momento hemos dudado, en refrescar estas remembranzas lucentinas a las presentes generaciones, para que los altos ejemplos de nuestros antepasados aviven en nosotros, la fé y el amor a Nuestra Patrona, y si ellos no se arredraron, y saliendo victoriosos, con su inquebrantable constancia, de todo obstáculo, ofrecieron en tan memorable ocasión aquellas suntuosas fiestas, cuyo programa también publicamos, nosotros, si hemos de ser dignos hijos de nuestros padres, y si nuestros corazones arden todavía en amor a tan bondadosa Madre, menester es que preparemos también solemnísimas fiestas para la Coronación canónica de María Santísima de Araceli.

Las mujeres lucentinas, de quienes todo lo esperamos, para llevar a feliz término tan grandiosa idea, sabrán desmentir con su constancia la debilidad natural de su sexo, y por el amor ardiente en sus corazones, escojerán los medios, para que la imagen veneranda de su Santísima Virgen de Araceli, ciña sus sienes con hermosísima y riquísima corona, adornada de brillantísima pedrería, sirviendo así de perdurable ejemplo a las venideras generaciones: «Me llamarán Bienaventurada todas las generaciones.»





⊗ Breve Apostólico de confirmación
del Patronato de Nuestra Señora de
Araceli, traducido al castellano ⊗

PÍO IX PAPA

PARA PERPETUA MEMORIA

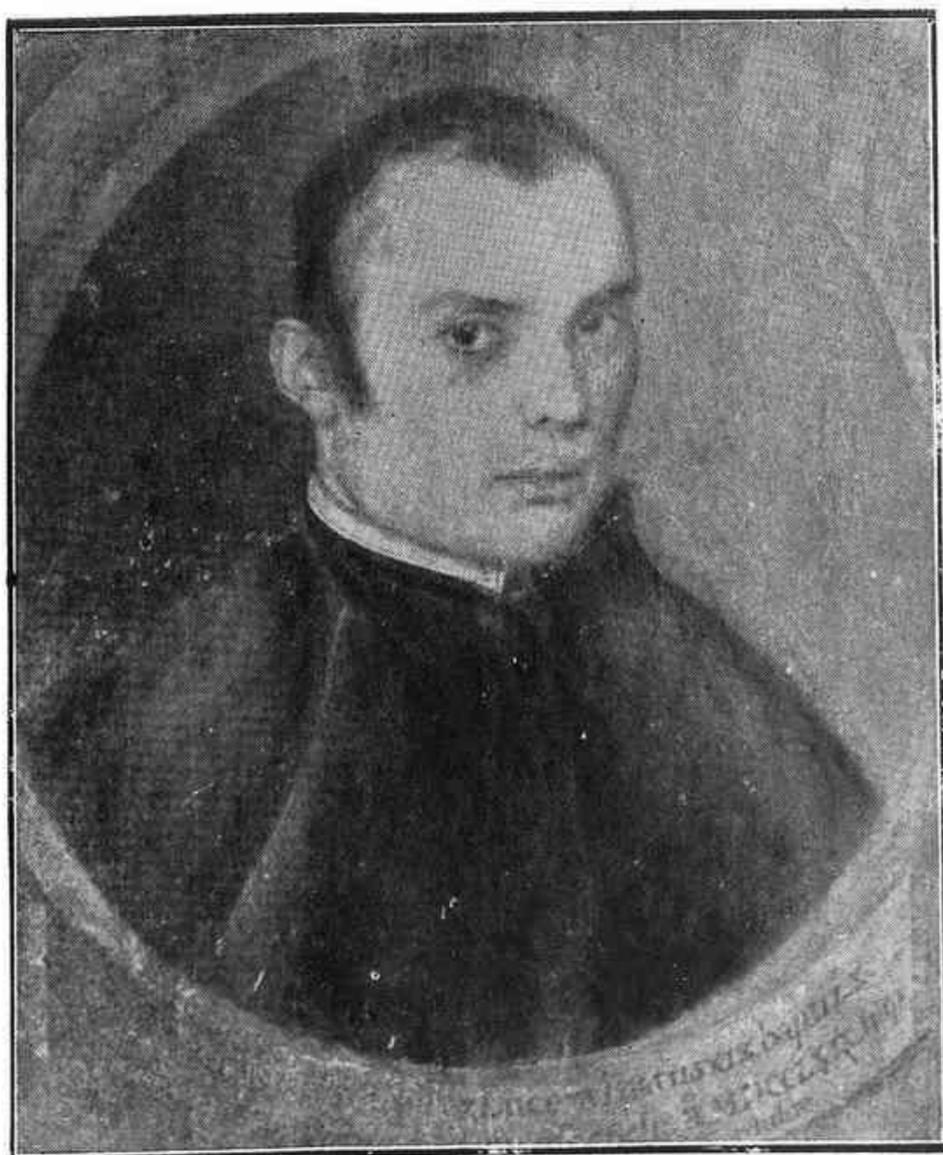
Con mucha razón la Iglesia llama Puerta del Cielo y Auxilio de los Cristianos a la Inmaculada MARÍA MADRE DE DIOS, como que exaltada sobre los Coros de los Angeles, goza de tan poderosa mediación ante Dios inmortal, que como escribió San Bernardo, Dios ha querido que todo lo obtengamos por MARÍA. A ella pues debemos acudir en todas nuestras tribulaciones, y mirarla como la estrella que, entre las agitadísimas olas de esta vida, nos ha de guiar al deseado puerto de salvación. Por lo tanto, nada Nos es más agradable que excitar a los fieles a su culto y veneración, fortificar su fé en ella y colocarlos bajo su patrocinio. Según se Nos ha hecho relación por el Ayuntamiento y Clero de la ciudad de Lucena en la Diócesis de Córdoba, ya desde casi la mitad del siglo diez y seis el Marqués de Comares, después Duque de Medinaceli, hallándose en Roma, mandó hacer una muy hermosa Imagen de la MADRE DE DIOS, que reprodujese la antiquísima y tan



Excmo. é Ilmo. Señor
D. Antonio Rafael Do-
mínguez y Valdecañas,
Obispo de Guadix y Baza,
ilustre hijo de Lucena y be-
nemérito de su patria por
sus trabajos en pró de la
aprobación Pontificia del
Patronato de María San-
tísima de Araceli.

D. Fernando Ramírez
de Luque,

Cura Beneficiado de las
Iglesias de esta ciudad, in-
signe defensor de Patrona-
to "único" de María San-
tísima de Araceli.



Reproducción de su retrato al oleo, único existente

célebre que se conserva y venera en el Templo del Capitolio, y habiendo regresado a Lucena, la propuso a la veneración del pueblo bajo el título de NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE ARACELI. Muy luego se manifestó hacia ella la piedad de los habitantes de Lucena, y se aumentó en tales términos, que edificaron un magnífico Templo en honor de la SANTA VIRGEN DE ARACELI, y en todas sus calamidades públicas y privadas acostumbraron recurrir a ella con viva fé y firme esperanza. De aquí resultó que, según los deseos del pueblo, el Ayuntamiento y Clero de Lucena proclamaron a NUESTRA SEÑORA DE ARACELI por Patrona y Abogada de la ciudad; lo cual después fué confirmado en el año de 1792 por el Tribunal Eclesiástico y el Obispo de Córdoba. Nada faltaba en este asunto sino que recayese la sanción Apostólica, y así Nos lo han suplicado con grandes instancias el Ayuntamiento y Clero de Lucena. Deseando, pues, satisfacer sus piadosos deseos, por las presentes letras, y en virtud de Nuestra Autoridad Apostólica, declaramos y proclamamos Augusta PATRONA Y ABOGADA de la ciudad de Lucena a la SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA que en dicha ciudad se venera bajo el título de ARACELI. Procuren, pues, los habitantes de Lucena, con mucho empeño y solícitud, atestiguar y ostentar en adelante su devoción hacia la MADRE DE DIOS, no solamente con actos externos, sino con el ejercicio de las virtudes cristianas, en las que se contiene la fuerza y el fundamento de la verdadera piedad, para que más fácilmente merezcan en todo los auxilios de tan excelsa Patrona. = Así lo decretamos y declaramos sin que obste cosa alguna en contrario. = Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pes-

cador, a 14 de Marzo del año de 1851, quinto de Nuestro Pontificado. = A. Cardenal Lambruschini. = Hay un sello. = Visto por el Agente general de España en Roma a 23 de Marzo de 1851. = V. González de Arnao. = Agencia general de Preces a Roma = Madrid 5 de Abril de 1851. = P. O. Casimiro Parra. = Hay otro sello.



Comunicación del Sr. Obispo

Señores del M. I. Ayuntamiento y del Venerable Clero de la ciudad de Lucena. = Muy Señores míos y de todo mi respeto: cuando por medio de una Comisión compuesta de personas muy notables de esa ciudad, tuvieron VV. SS. a bien manifestarme su loable y piadosa resolución de solicitar de la Santa Sede la confirmación del Patronato de la Santa Imagen de *Nuestra Señora de Araceli* a favor de esa insigne ciudad, que la venera siglos ha con la más constanté y profunda devoción, no pude menos de recibir con mucho placer y con la debida consideración una comunicación que me revelaba a un tiempo la piedad, el celo y los sentimientos religiosos de un pueblo que merece mi amor y singular aprecio por su alta importancia en todos conceptos. Así lo hice presente a los muy dignos individuos de la Comisión, ofreciendo cooperar por mi parte con cuanta eficacia me fuese posible a que cuanto antes se viese realizado un proyecto justo y plausible sobremanera, y en efecto, practicadas algunas diligencias previas para facilitar el breve y buen despacho, tuve la satisfacción de que por el Ministerio de Estado se dirigiesen a Su Santidad las reverentes Preces de VV. SS. en solicitud del ansiado Patronato.

Nuestro Santísimo Padre Pío IX (que el Cielo nos conserve por largos años) se dignó admitirlas benignamente, y accediendo a las vehementes súplicas de los beneméritos lucentinos, con las expresiones más honrosas, más tiernas y más propias de sus entrañas paternas, ha tenido a bien expedir con fecha de 14 de Marzo de este año el Breve Apostólico de confirmación del Patronato de *Nuestra Señora de Araceli*, del cual, por hallarse accidentalmente en Madrid, se ha hecho cargo el señor D. Antonio Domínguez Valdecañas, que tendrá el honor de entregarlo a esas muy respetables Corporaciones.

Apenas me es posible expresar lo mucho que he celebrado un resultado tan conforme al voto general y que aun espero se complete pronto con la autorización Pontificia para el rezo y oficio especial de la *Santa Imagen*, por

lo que me limito por ahora a felicitar con afectuosa cordialidad a VV. SS. y a ese pueblo, que tan dignamente representan y dirigen, prometiéndome con una confianza sin límites, que a fin de que todo ceda en la mayor gloria de Dios, honor de su Santísima Madre y provecho espiritual de los devotos y fervorosos habitantes de Lucena, nunca apartarán de su memoria las graves y sentidas palabras con que el Santo Padre les excita paternalmente a *ostentar siempre su piedad hacia la Virgen Nuestra Señora bajo el título de Araceli, no solamente con actos externos, sino también con el ejercicio de las virtudes cristianas, para que así más fácilmente merezcan en todo los auxilios de tan excelsa Patrona.*

Por último, Señores, aprovecho con el mayor gusto esta tan plausible ocasión para ofrecerme a VV. SS. muy de veras, asegurándoles que desea emplearse en su obsequio su afectísimo servidor y Capellán Q. B. S. M.—Manuel Joaquín, Obispo de Córdoba.—Córdoba 22 de Junio de 1851.



ALOCUCIÓN DEL SR. D. AN-
TONIO RAFAEL DOMÍNGUEZ
Y VALDECAÑAS

Señores del Excelentísimo Ayuntamiento y Venerable Clero de esta ciudad.—Tengo el alto honor de poner en manos de VV. SS. el Breve Apostólico por el cual la Santidad del inmortal Pío IX (que Dios nos conserve muchos años) se ha servido aprobar y confirmar el *Patronato de Nuestra Señora de Araceli* en esta ciudad, donde hace cerca de tres siglos es venerada y aclamada por su Abogada y Protectora. Este paso tan esencial, Señores, para llenar las formalidades de la Iglesia en esta materia, y por el cual tanto anhelaron nuestros mayores y no lo vieron cumplido, hoy tiene su complemento, y la Santísima Virgen, que quiso que uno de mis abuelos, por línea paterna, acompañase al Señor Marqués de Comares en la traída de Roma de su peregrina Imagen, se ha dignado también, sin méritos algunos míos, de que yo sea el portador de tan precioso y respetable documento, que pone el sello a sus miras maternales sobre esta ciudad.

Al propio tiempo acompaño una expresiva comunicación de nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado el Señor D. Manuel Joaquín de Tarancón, dignísimo Obispo de esta Diócesis, que con su sabiduría, celo y prudencia en la dirección del negocio, tanta parte ha tenido en el logro de nuestros deseos, felicitando a ambas Corporaciones, y en ellas a todo el pueblo de Lucena por ver satisfechos sus religiosos y fervorosos sentimientos hacia la *Madre de Dios* con el augusto título de *Araceli*, de cuya protección debe todo

prometérselo, si llena las condiciones que el Santo Padre en el Breve y el Señor Obispo en su comunicación nos inculcan.

Quiera el Cielo, Señores, que este fausto suceso sea para nuestra amada Patria el principio de una nueva era de ventura, de paz y de prosperidad; sobre todo, de aumento de la fé y de la piedad; y de la reforma de las costumbres y práctica de las virtudes cristianas; y que unidos todos con unos mismos sentimientos religiosos y fraternales, sin división ni discordia, como hijos de una misma Madre, criados y lactados a los dulces pechos de su inefable misericordia, postrados ante esta *Ara divina de los Cielos*, con las más tiernas efusiones de nuestras almas, celebremos eternamente sus bondades.

(27 Junio 1851)



SOLEMNES FUNCIONES QUE LA MUY NOBLE Y
 MUY LEAL CIUDAD DE LUCENA, PROVINCIA DE
 CÓRDOBA, CONSAGRA A SU AMANTÍSIMA PA-
 TRONA MARÍA SANTÍSIMA DE ARACELI, EN AC-
 CIÓN DE GRACIAS POR LA CONFIRMACIÓN DE
 ESTE MISMO PATRONATO, QUE ACABA DE OB-
 TENER DE LA SANTA SEDE — — — —

In medio Populi sui exaltabitur.

Será ensalzada en medio de su pueblo.

(Del Eclesiástico cap. 24 v. 8.)

Hace cerca de tres siglos que la Santísima Virgen, con el misterioso título de ARACELI, es engrandecida y ensalzada en el pueblo de Lucena, que puede llamarse por excelencia *Pueblo suyo*, como su Madre, su Abogada, su Tutelar, y su *Patrona*, fundando en ella, después de Dios, y de su Hijo Jesucristo, todas sus esperanzas, según la doctrina de San Agustín y San Bernardo; pero esta exaltación acaba de recibir un nuevo carácter con haber obtenido de Nuestro Santísimo Padre Pío IX la solemne confirmación de su *Patronato*, que se ha dignado conceder por su Breve Apostólico de 14 de Marzo del presente año de 1851; cosa tantos años hace deseada y hasta ahora no conseguida; como si hubiese reservado la Señora para tiempos tan calamitosos esta mayor prueba de su amor hacia nosotros, y esta prenda más singular y más segura de su misericordia y su bondad. En justo agradecimiento, pues, a tan incomparable beneficio, y para pública manifestación de la fé, de la piedad, y de la unión íntima con la Santa Sede de la católica Lucena, y de lo que ama y venera a su *Patrona*, le dedica y consagra las solemnes fiestas

que se van a expresar, y para las que invita a todos los pueblos, a donde llegue su voz, a fin de que tomen parte en su inefable satisfacción, y le ayuden a celebrar las glorias de la Madre de Dios, del *Ara Purísima de los Cielos*, en espíritu y en verdad.

DÍA 14 DE SEPTIEMBRE.—Este día hace la fiesta el Excelentísimo Ayuntamiento, comenzando desde la víspera, del modo siguiente.—El 13 por la mañana pasará una comisión del seno de la Municipalidad al establecimiento de Beneficencia y Cárcel pública, para suministrar lo necesario con que dar al día siguiente a todos los moradores de ellos una espléndida comida.—A las doce del mismo se anunciará la fiesta con repique general de campanas, cohetes, clarines, timbales y música marcial, y lo propio se repetirá a las cinco de la tarde, para convocar las Autoridades y personas distinguidas, convidadas de antemano, a la Sala Capitular del Ayuntamiento, para, en unión con éste, pasar a la Iglesia Mayor Parroquial de Señor San Mateo, donde al anochecer se cantará una Salve solemnísimas con el Santísimo expuesto.—En seguida habrá iluminación general, y una muy primorosa, en las fachadas de la Iglesia y Casas Consistoriales, presidiendo en éstas el retrato de la Virgen colocado bajo dosel: a continuación se quemarán unos vistosos fuegos, figurando un combate naval entre cuatro barcas cañoneras y un castillo, alternando la música en estos espectáculos.

A la alborada del 14 se repetirá el repique, clarines y cohetes, continuándose hasta la hora de las diez de la mañana, en que trasladándose de las Casas Consistoriales al Templo el Excelentísimo Ayuntamiento, Autoridades y convite, se dará principio a la suntuosa función de iglesia en la que, su esmerado y lujoso adorno, la inmensidad de luces, la brillante orquesta, el acompañamiento a la Misa de veinte y cuatro capas pluviales, la riqueza de los ornamentos sagrados y demás circunstancias, formarán un todo sorprendente y magnífico, digno de la ocasión y del objeto; pronunciando el discurso religioso y evangélico, análogo al asunto, el distinguido orador lucentino señor D. Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas, Bachiller en Filosofía y sagrada Teología, Canónigo de la Insigne y Real Iglesia Colegiata de San Hipólito de Córdoba, Predicador de S. M., Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Conjuez honorario del Tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Escusado, y Examinador Sinodal de varios Obispos.

Por la tarde, a hora competente, habrá procesión general con nuestra dulce Madre y Patrona, acompañada de los Santos Patriarcas y otras Imágenes de la mayor veneración, con asistencia de las mismas Corporaciones, y personas notables de la ciudad, y concluyendo con otra iluminación general por la noche y particular en el paseo llamado del Coso, donde para mayor lucimiento y diversión del público tocará una brillante orquesta piezas escogidas.

DÍA 16.—Hace la fiesta el Venerable Clero, precediendo el día anterior 15 por la tarde y hora de las cinco unas Vísperas solemnes, Votivas de

la Virgen, con el Santísimo manifiesto, y una escogida música. Al día siguiente y hora de costumbre se cantará la Misa solemnísimá a que asistirá, lo mismo que a las Vísperas, el Venerable Clero, y la Ilustre Cofradía de Señor San Pedro, en la forma que se acostumbra, concurriendo también el Excelentísimo Ayuntamiento, por convite particular de Corporación tan respetable; siendo el orador el señor D. Joaquín Celestino Ruiz de Castroviejo, Cura teniente de las Iglesias de esta ciudad; y para hermanar el culto con la beneficencia, se dará a los presos de la cárcel una abundante comida.

DÍA 17.—Hace la fiesta el Excelentísimo Señor D. Luis Fernández de Córdoba, Duque de Medinaceli y Santisteban, Marqués de Comares, y como tal legítimo descendiente del que trajo a Lucena la milagrosa Imagen de *María Santísima de Araceli*, nuestra dulce Madre y Patrona, por cuya razón, y como tan interesado en las glorias de esta Señora, toma parte con los lucentinos en la satisfacción que les anima, dedicándole esta solemne función, a la que precederá la noche antes una vistosa iluminación en la fachada de su casa Palacio, que da frente al Coso, y una brillante orquesta al pié de ella; a la mañana siguiente será la función de iglesia, con igual aparato que las anteriores, siendo el orador el referido Señor Canónigo D. Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas, a la que asistirán todos los dependientes de la Excelentísima Casa, presididos por su jefe D. José Alvarez Ossorio; y por la tarde habrá Salve solemne para concluir el día.

DÍA 18.—Hace la fiesta el gremio de Cosecheros y traficantes de vino, con repique, Misa solemne, música, y gran número de luces; siendo el orador el Doctor D. Antolín Monescillo, Vicario General y Juez Eclesiástico Ordinario de la Villa de Estepa y su Estado *vere nollius*, Examinador Sinodal de varios Obispados, y se dará una espléndida comida a los pobres de la cárcel.

DÍA 20.—Hace la función el gremio de Panaderos, en la misma forma, siendo el orador el Señor D. Julián de la Cruz, Presbítero de Rute, exclaustrado del Orden de S. Francisco.

DÍA 28.—Hacen la fiesta los pobres jornaleros y trabajadores, que en medio de su sencillez é indigencia siempre se distinguen en el fervor y devoción a la Santísima Virgen, siendo el orador el referido Señor D. Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas.

DÍA 29.—Hace la fiesta la distinguida clase de hacendados y gremio de labradores, con iluminación, música y cohetes la víspera por la noche, y función de iglesia por la mañana con la mayor ostentación y decoro, siendo el orador el mismo Señor D. Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas.

DÍA 5 DE OCTUBRE.—Hace la fiesta los gremios de Albañiles, Carpinteros, Alfareros, Herreros y Cerrajeros reunidos, con brillante función de iglesia,

en la que será el orador el Señor D. Antonio Aguilar, exclaustro del Orden de Mínimos y Cura teniente de la Alameda.

ADVERTENCIAS

1.^a En la función principal, que es la del Excelentísimo Ayuntamiento, estrenará nuestra Patrona el magnífico vestido de tisú de oro y plata, cuyo costo asciende a más de mil pesos, que para este caso le ha consagrado la devoción de sus hijos, alternando en las fiestas siguientes los demás vestidos ricos que tiene la Señora.

2.^a La Obra Pía de la misma Santísima Virgen, de acuerdo con la Autoridad, reserva el hacer de sus propios fondos una solemnísimas fiesta para cuando se haga la traslación de la Soberana Imagen a su Santuario de la Sierra de Aras, y si ésta por algún evento no se verificase, para cuando venga la concesión del Oficio, estrenar, como votiva, la Misa propia de la Señora.

3.^a Se recomienda eficazmente a todos los fieles que asistan a estos solemnes cultos, lo hagan con verdadero espíritu de devoción y de piedad, rogando por la exaltación de nuestra Santa Fé Católica; por nuestro Santísimo Padre Pío IX; por nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado el Señor Don Manuel Joaquín de Tarancón, dignísimo Obispo de esta Diócesis, que tanto ha contribuído al logro de nuestros deseos; por el feliz alumbramiento de Su Magestad la Reina nuestra Señora, por su Augusto esposo y Real familia, y por la prosperidad de la Monarquía, particularmente de esta ciudad.



SONETO

A MARÍA SANTÍSIMA DE ARACELI

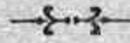
ELEVADA A PATRONA DE LA CIUDAD DE LUCENA

Por fin, Madre de Dios, has escuchado
El eco de este pueblo religioso,
Con que tras luengos siglos fervoroso
Tu Patronato ¡oh Reina! ha demandado.

Contempla a todo el pueblo que animado
A tu templo con fé corre anheloso,
Y absorbido por éxtasis piadoso
Tu imagen a adorar entusiasmado.

Deja correr las fuentes deliciosas,
De do mana tu amor, y la ternura

Con que has mirado al lucentino suelo:
 Y en torno de tus Aras ostentosas,
 En himnos cantaremos tu hermosura
 Al compás de las músicas del Cielo.



☞ ☞ A LOS LUCENTINOS ☞ ☞

EN EL DÍA QUE SE CONSAGRA PATRONA DE LA CIUDAD

☞ María Santísima de Araceli ☞

SONETO

De férvido placer el grato lloro
 Salude sin cesar al fausto día,
 En que veis por *Patrona* ya a María,
 Reina del Cielo, a quien ferviente adoro.

Radiante de placer con tal tesoro
 Tributadle homenajes a porfía,
 Y entre flores, y antorchas, y armonía,
 Celebrad el suceso en dulce coro.

Alabanzas sin fin, y prez y gloria
 Al día más hermoso que ha lucido,
 Radiante de esplendor y de embeleso:

Y grabado por siempre en la memoria,
 Mejor que en duros broncees esculpido,
 Conserva ¡oh pueblo! tan feliz suceso.

MIGUEL JOSÉ RUIZ.

Lucena 27 Junio 1851.

Terminamos este número dedicado al Patronato, con las palabras de la alocución del entonces Alcalde de esta ciudad, al recibirse la Bula de confirmación de dicho Patronato:

«Si, lucentinos, hoy recibimos el documento mas precioso, el que por tanto tiempo desearon nuestros padres, y el que más hemos anhelado nosotros para dar a Nuestra Madre de Araceli tan precioso título, y tributarle el debido homenaje por los singulares favores que nos dispensa. Resuenen sin cesar por todas partes los vivas y las demostraciones de alegría. Así lo desea vuestro Excelentísimo Ayuntamiento, así lo espera vuestro Alcalde, cuyas voces se unirán a las de la población entera para repetir incesantemente ¡Viva Nuestra Patrona María Santísima de Araceli! —Lucena 27 de Junio de 1851.—*Pascual Asnar.*»

CRÓNICA

La Asociación de Hijas de María de esta ciudad, para secundar la iniciativa de la de Orihuela acordó en su última junta mensual inaugurar la «Cruzada de la modestia Cristiana», con un triduo que se celebrará en la iglesia de San Agustín, los días 24, 25 y 26 del corriente, terminando con una Comunión general; a juzgar por los preparativos que se están haciendo será solemnisimo. De desear es que la piadosa Asociación consiga los fines practicos que se propone, no solo de las individuos que la forman sino entre todas las lucentinas que siempre se han distinguido por la graciosa y bella modestia en el vestir

Los GRAINS DE VALS, laxantes, purgantes y depurativos, curan el estreñimiento y evitan las enfermedades infecciosas intestinales Dosis: uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

— En Córdoba ha sido pedida la mano de nuestra bella paisana la Srta. Teresa Bujalance Osuna, para el ingeniero de caminos, canales y puertos Don Vicente Besabe.

— La novena a Nuestra Excelsa Patrona María Santísima de Araceli, principiará este año el día 7, y los sermones los predicará, el M. I. Sr. Dr. D. Rafael Gonzalez Merchant, Canónigo de Sevilla.

Empléese las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: VICHY-HÓPITAL (estómago) VICHY-CÉLESTINS (riñones), VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado). Son insustituibles.

— Formando parte de la Peregrinación a Tierra Santa y Roma, va nuestro paisano y querido amigo D. Diego López y López, Párroco de El Carpio.

Pídase SAL VICHY-ETAT, para bebidas, COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, efervescentes, y PASTILLAS VICHY-ETAT, en sus envases de origen. Rehúcese toda imitación.

— En la Administración de esta Revista está a disposición de los suscriptores el Programa Oficial del Congreso Nacional de Viticultura que se celebrará en Pamplona. Tendremos mucho gusto en facilitar ejemplares de éste y de las hojas de inscripción, a aquellos de nuestros amigos que les sean de interés.

FOTOGRAFÍAS Y FOTOGRAFADOS
DE MARÍA SMA. DE ARACELI

SE VENDEN EN LA

IMPRENTA DE TENLLADO

FÁBRICA-ALFARERÍA

DE

FRANCISCO PASCUAL BURGUEÑO

Fuente Vieja, 24.—Lucena

Loza y materiales de construcción.—Especialidad en vidriados

**TARJETAS
POSTALES**

Extensa colección
de

VISTAS

fotográficas
de

LUCENA

De venta en la
Imprenta de Tenllado

LA LUCENTINA

Francisco Serrano Rivera



Fabrica de aceites y conservas

Marca registrada

LUCENA
(CÓRDOBA)